**004/2021 **

Guatajiagua, 17 de febrero de 2021

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 4 de la Ley de Medio Ambiente y el artículo 15 de la Ley Forestal, a través de previa solicitud por parte del **Sr. xxxx xxxxx xxxxxxx xxxxxxx,** así como la inspección llevada a cabo el día 15 de febrero del corriente año, en coordinación con el Sr. Martin de Jesús Diaz, técnico de Protección Civil delgado en la zona. Por lo tanto, la Unidad Ambiental de la Alcaldía Municipal de esta ciudad tiene a bien otorgar esta:

**A U T O R I Z A C I O N**

Para llevar a cabo la TALA de dos árboles (02), uno de la especie *Mangifera indica* conocido por sunombre comúnMango Indio, y el otro de la especie *Aspidosperma* nombre común Quebracho blanco, ubicados en la propiedad de la Sra. ANITA URBINA, la cual esta de acuerdo que se lleve a cabo la tala de dichos ejemplares arbóreos lugar conocido como el Gualora, barrio la cruz, Guatajiagua.

Teniendo en cuenta lo anterior el **SR. xxxx xxxxx xxxxxxx xxxxxxx**,con documento único de identidad número **xxxxxxxxxx** se compromete a contratar de manera particular al prestador de servicio, el cual deberá de tomar las medidas y precauciones necesarias a fin de evitar el causar daños en propiedades colindantes, sanitaria municipal, u otros, además se compromete a plantar y dar seguimiento a 10 árboles frutales o forestales en la propiedad o en otro lugar en caso que el espacio no sea suficiente para tal siembra; ya que por lo contrario al no acatar será sancionado y obligado a resarcir los daños causados.

Sin otro en particular, se extiende la presente a los **diecisiete días del mes de febrero de dos mil veintiuno** con una vigencia de **quince días** hábilesa partir de la fecha de autorización por parte de la Unidad de Medio Ambiente de esta ciudad. Así mismo se aclara que esta autorización no le da derecho al solicitante de utilizar la vía pública, callejones y quebradas para depositar los residuos derivados de la tala, **tampoco podrá talar más árboles de los que fue solicitado** y no podrá utilizar esta autorización con otros fines.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Marco Antonio Rivas Benítez**  Unidad de Medio Ambiente

Barrió el Centro Guatajiagua, Morazán, El Salvador, C.A.

e-Mail: uam.alcaldiampal.guatajiagua@gmail.com

Telefax: 2658-6591